



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO C2 N° 68001-31-03-004-2021-0038600

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

Incorporar al expediente los consecutivos 24 a 41, los cuales contienen las diferentes respuestas emitidas en torno a las medidas cautelares de los bancos BBVA, DE OCCIDENTE, CAJA SOCIAL, BOGOTÁ, FALABELLA, BANCOOMEVA, PICHINCHA, AGRARIO, POPULAR para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0261372497f1a04ea7cddab72e64e9c9349ddd4f9339e4fd49e766b910aee56a**

Documento generado en 12/08/2022 03:28:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 42 C2